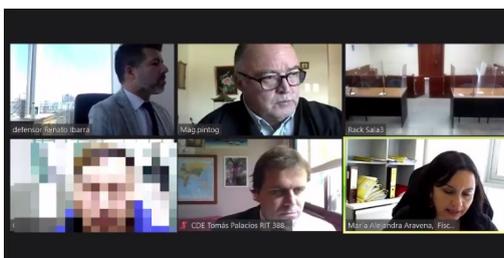


21/04/2021

## **Fiscalía de Viña del Mar logra prisión preventiva para imputado por incendio de Casa Italia**

La madrugada del 8 de diciembre del año 2019 la Casa Italia de Viña del Mar, ubicada en calle Álvarez se vio afectada por un incendio estructural, desde ese día a la fecha se mantiene una investigación por parte de la fiscalía Local de Viña del Mar. La Fiscal María Alejandra Aravena trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de Valparaíso en las diligencias.



*“Desde el inicio de la investigación se tenían datos en relación con el autor de este hecho, lo que motivó un orden de investigar que se envió a la Bidema de la Policía de Investigaciones de Chile, quienes han estado durante todo este tiempo realizando una ardua labor para poder establecer la identidad de esa persona, ello se logró concretar a mediados del año pasado a través de la revisión de cámaras de vigilancia, medios de comunicación que emitieron notas a propósito de este siniestro”*, explicó la Fiscal Aravena.

Tras la identificación del autor personal de la PDI se avocó a dar con su paradero, quien no tenía domicilio fijo, logrando finalmente determinar que se trasladaría a la Región Metropolitana, lo que permitió gestionar por parte de la Fiscal una orden de detención que permitió con éxito este martes detener al imputado.

*“Se realizó el control de detención el día de ayer en la comuna de Santiago y hoy se formalizó investigación en contra del imputado, quien fue formalizado como autor del incendio que en este caso por tratarse de la Casa Italia que ha sido declarado monumento histórico nacional desde el año 2017, tiene además un tipo especial en la Ley de Protección de Monumentos Nacionales”*, explicó tras la audiencia la Fiscal Aravena.

Según expuso en la audiencia el imputado inició cerca de las tres de la madrugada del pasado 8 de diciembre del 2019 el fuego al interior del inmueble: *“ De forma intencional prendió fuego a ropa y material de desecho que había en la zona de acceso al segundo piso, iniciándose un fuego que se propagó al segundo piso y tercer piso, los que quedaron completamente destruidos, causando daños al edificio que fue declarado Monumento Histórico Nacional”*, señaló la Fiscal Aravena durante la audiencia.

El Juzgado de Garantía acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó su prisión preventiva por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad en relación a la gravedad del delito por el que fue formalizado, además de no tener un domicilio conocido y se fijó un plazo de investigación de 120 días. Período donde se van a seguir realizando diligencias por parte del Ministerio Público, las que según confirmó la Fiscal Aravena, seguirán a cargo de la Bidema.